

(15)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
DIRECCION TECNICA
17 FEB. 1990
Nº 091
Recibido por: *[Signature]*

INFORME Nº 012-90/AGN-OAJ

Lima, 06 de Febrero de 1990

A : DIRECTOR TECNICO DEL AGN
DE : JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : ELABORACION DE BALANCE CONSTRUCTIVO Y ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO 1989

~~~~~

Sobre el documento del asunto del rubro, informo a usted lo siguiente :

1. La ejecución de las actividades del Archivo General de la Nación, así como de toda la Administración Pública está sujeta a las normas que sobre el particular se expiden, básicamente en la Ley de Presupuesto.
2. En tal sentido el problema que expone el Jefe (e) del Area de Contabilidad debe resolverse compatibilizándose con las referidas normas debiendo pronunciarse presupuestalmente el Organismo de Planificación, más aún cuando se trata de considerar una asignación por trabajador para la labor a realizar.
3. Como usted recordará existen antecedentes sobre el asunto planteado por la Oficina de Administración durante la gestión del Sr. Santiago Díaz y la Sra. Rosa Cámere.

En dichos antecedentes corren los informes de los órganos competentes.

Atentamente,

Adjunto fojas 13

AGN/OAJ  
AMN/vms°.



*[Signature]*  
Dra. LINDA MENDOZA NAVARRO  
JEFA  
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA